

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

 N° 392 -2019 – GR. APURÍMAC/GG.

Abancay, 3 1 DIC. 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 2346-2019-GRAP/06/GG de fecha 20/12/2019, el Informe N°1622-2019. GR. APURIMAC. /06/GG/DRSLTPI de fecha 20/12/2019, el Informe N° 058-2019. GR. APURIMAC. /06/GG/ORSLTPI. /WRV de fecha 20/12/2019, y demás documentos que forman parte integrante de la presente Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191°, de la Constitución Política del Perú prescribe que Los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

Que los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 28013, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales regionales y locales de desarrollo, en este contexto el Gobierno Regional de Apurímac, ha desarrollado y ejecutado el Proyecto denominado: "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU –APURIMAC";

Que, en fecha 03/12/2009, la Municipalidad Distrital de Huayllati emite la Resolución de Alcaldía R. ALCALDIA N° 089-2009-MDH-G-A, mediante el cual resuelve APROBAR el expediente Técnico del Proyecto denominado: "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU –APURIMAC", ascendiente al monto de S/. 3'802,376.73 soles;

Que, en fecha 30/12/2009 el Gobierno Regional de Apurímac emite la Resolución Ejecutiva Regional N° 896-2009-GR. APURIMAC/PR, mediante el cual resuelve VALIDAR el expediente técnico del proyecto denominado: "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU –APURIMAC", con un presupuesto ascendiente de la suma de S/ 3,802.376.73 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 73/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 318-2019-GR. APURIMAC-GG, de fecha 11/2019, se aprobó la Reconformación del Comité de Liquidación Técnica y Financiera por la 12/2019, se aprobó la Reconformación del Comité de Liquidación Técnica y Financiera por la 14/2019, se aprobó la Reconformación del Comité de Liquidación Técnica y Financiera por la 14/2019, se aprobó la Proyecto: "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU –APURIMAC", en aplicación de la Directiva N° 001-2016-ER.APURIMAC/GR, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 157-2016-GR.APURIMAC/.GR, que aprueba los Procedimientos para Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio De Proyectos de Inversión Publica Ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional;

Que, en fecha 24/07/2019, y virtud el acto resolutivo señalado en el párrafo anterior el Ing. Fernando Quispe Choqque – Liquidador Técnico y el CPC. Walter Rivas Vergara - Liquidador Financiero (ambos miembros del Comité de Recepción y Liquidación Técnica Financiera), emiten el Informe N° 058-





GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



2019.GR.APURIMAC./06/GG/ORSLTPI./WRV, dirigido al Director Regional de Supervisión, Liquidación y Trasferencia de Proyectos de Inversión, mediante el cual remiten el expediente de Liquidación Técnica-Financiera del proyecto "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU –APURIMAC", cuya ejecución financiera final es de S/ 3'793,917.20 (tres millones setecientos noventa y tres mil novecientos diecisiete con 20/100 soles), solicitando su aprobación vía acto resolutivo; que, del presente documento derivado por los miembros del Comité de Recepción y Liquidación Técnica Financiera se puede observar lo siguiente:

A) <u>LIQUIDACIÓN TÉCNICA</u>. - emitido por el lng. Frenando Quispe Choqque – Liquidador Técnico; quien señala:

DATOS GENERALES.

NOMBRE DE LA OBRA:

"CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA - PAYQUISTE - TAMBO - PAMPAHUITE - AHUAYANI - TENERIA - HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC".

UBICACIÓN:

Distrito

: Huayllaty y Progreso

Provincia

: Grau

Región

: Apurímac

DEL PROYECTO:



: Gobierno Regional de Apurímac

Unidad Ejecutora

: Gerencia Regional de Infraestructura

Sub Gerencia de Obras

Meta

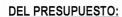
: 00123- 2010, 00140- 2011, 0145 -2012

Fuente de financiamiento

: 18 Canon y Sobre canon 2,018, RO

Modalidad de Ejecución

: Administración Directa.



Presupuesto Global Viable (SNIP)

: 3'643,130.00 soles

Entidad OPI

: OPI Municipalidad Provincial Grau

Fecha de viabilidad

: 10 de diciembre 2,009

Presupuesto Aprobado E.T

Costo directo

: 3'243,164.98 soles

Gastos generales

: 324,316.50 soles

Gastos capacitación

: 64,863.29 soles

Gastos supervisión

: 97,294.96 soles

Expediente técnico

: 72,737.00 soles

Presupuesto Aprobado E.T

: 3'802,376.73 soles







GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



B). <u>DE LA EJECUCIÓN</u>

PLAZO INICIAL

Fecha de entrega de terreno : 28 DE JUNIO DEL 2010 Fecha de inicio de obra : 28 DE JUNIO DEL 2010

Fecha Culminación programado : 28 DE FEBRERO DEL 2,011

Tiempo Programado : 8 Meses (240 DIAS CALENDARIOS)

Ampliaciones de plazos : No adjunta

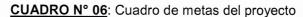
c). ALCANCES DEL PROYECTO.

El objetivo General del proyecto es la "Facilidad de Acceso a los Mercados Locales y Regionales" Los objetivos específicos son:

- Contar con una vía carrozable entre las Localidades de Paccayura-Payquiste-Tambo – Pampahuite – Ahuaytani – Teneria - Huayllati.
- Población capacitada en el mantenimiento de la vía carrozable.
- El fin último del proyecto es el Incremento en el desarrollo económico, social y cultural de la Población.



En el cuadro siguiente se detallan las metas indicadas en el expediente técnico.





DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ÁREA
Construcción de carretera Paccayura km 0+00	km	36.932
Construcción de puentes de 11.40 y 12mt	UND	2.00
Construcción de alcantarillas	UND	13.00
Construcción de badenes	UND	10 und
Construcción de muro de contención	UND	3.00
Instalación poste kilométrico	UND	37.00

METRADOS DE VERIFICACIÓN.

proyecto se ejecutó por la modalidad de administración directa desde su inicio hasta la paralización y consta de la ejecución:

Según el expediente técnico

Apertura de carretera Tramo Paccayura a Huayllati 21.57255km

Según adicionales de obra: 11.1345 km

Apertura de carretera Tramo Paccayura a Huayllati 0.6745 km

Apertura de carretera Tramo Tambo a Chuchauccasa 3.820 km







GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Apertura de carretera Tramo Tenería a Kullco 6.640 km Total, ejecutada

Apertura de carretera total 32.900 km

E). <u>CONCLUSIONES TECNICAS:</u>

- Obra se encuentra INCONCLUSA, la inversión de la ejecución física no cierra la brecha propuesta priorizada y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión genera una rentabilidad negativa, por lo cual según el Informe de Sub gerencia de obras se debe proceder con el cierre de la inversión y su registro en el Banco de Inversiones, adjuntando el informe que sustenta.
- ✓ Realizadas la verificación de informes mensuales de la ejecución física de los años 2010 al 2012 las mismas presentan incompletos, realizada la verificación in-situ de las partidas ejecutadas se tiene la siguiente información:

PARTID	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO		VALOR. VERIFICADO	
Α		VALOR S/.	%	VALOR S/.	%
1.00	VALORIZACION EXPEDIENTE TECNICO	3,243,164.98	100.00%	1,470,132.63	45.33%
2.00	VALORIZACION MAYORES METRADOS	0.00	0.00%	S/.508,141.48	15.67%
3.00	VALORIZACION PARTIDAS NUEVAS	0.00	0.00%	S/.104,086.92	3.21%
	CARRETERA PACCAYURA	S/.3,243,164.98	100%	\$/.2,082,361.03	64.21%

- ✓ Según lo verificado se tiene un avance físico según expediente técnico de S/. 1'470,132.63 soles equivalente a 45.33%, con respecto al tramo principal
- ✓ Verificados, se encontró la ejecución de partidas por mayores metrados, por un monto de S/. 508,141.48soles equivalente a 15.67%, de tramos adicionales.
- ✓ Verificados in-situ, se encontró la ejecución de partidas nuevas, por un monto de S/. 104,086.92 soles equivalente a 3.21%, de mantenimiento de la trocha carrozable.
- Según la valorización física total de obra (costo directo exp. Técnico + adicionales de obra) verificado y analizado en el presente informe el costo directo del proyecto asciende a la suma de S/. 2'082,361.03 (Dos millones ocho y dos mil trescientos sesenta y dos con 03/100 soles), que representa el 64.21% con respecto al costo directo total del expediente técnico aprobado inicial.
- ✓ La liquidación se realizó de acuerdo a la Pre-Liquidación (incompleto), informes mensuales y a la verificación in situ de la obra ejecutada, salvo vicios ocultos que se presentaron durante la ejecución debido a omisiones o acciones erráticas por parte de los responsables del proyecto descrito.











GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



F). ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA. - en el que se aprecia la siguiente información:

DOCUMENTOS TÉCNICOS CON LOS QUE CUENTA LA OBRA:

Luego de la recopilación de toda la información encontrada en Archivo Central, otras Áreas del Gobierno Regional de Apurímac (se adjuntan informes de solicitud de información ANEXO XV.2), el proyecto a la fecha cuenta con los siguientes documentos:

La evaluación técnica tuvo como sustento la Directiva de Liquidaciones de Oficio, en base a la cual se ha seguido un procedimiento físico y contable del proyecto: CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYTANI – TENERIA – HUAYLLATI, DISTRITOS DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA GRAU, REGION APURIMAC CON CODIGO UNIFICADO N° 2110364.

La evaluación realizada esta basada en los documentos técnicos encontrados, así como la visita de campo que permite efectuar una evaluación física de la obra y proceder con su Liquidación de Oficio.

Para realizar la presente liquidación de oficio, se ha tomado la siguiente documentación sustentatoria:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBS.
1	EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL APROBADO	Х		Copia
2	EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRAS ADICIONALES APROBADO		X	t
3	INFORME PRE-LIQUIDACIÓN		Х	
3.1	Memoria Descriptiva		X	
3.2	Metrado final de trabajos ejecutados y valorizados		Х	
3.3	Metrado de partidas físicas adicionales y mayores metrados		X	
3.4	Metrado de partidas físicas reducidas		X	
3.5	Saldo de materiales valorizados en obra		Х	
3.6	Materiales que adeuda la obra		Х	
3.7	Materiales otorgados a otras obras en calidad de préstamo/transferencia.		х	
3.8	Relación de equipos e implementos adquiridos para obra		х	
3.9	Planos de replanteo finales de obra		X	
3.10	Cuaderno de obra original y legalizado		х	Copias er informes
3.11	Cuaderno de control de materiales/equipo		X	
3.12	Kardexs - Vincard		X	
3.13	Control de horas maquina		X	,
3.14	Pruebas de control de calidad realizada en obra		X	
3.15	Panel fotográfico de la ejecución	Χ		
4	RESOLUCIONES			
4.1	Resolución de aprobación de Expediente Técnico	Χ		
4.2	Resolución y/o Contrato(s) del Residente de Obra	Χ		
4.3	Resolución y/o Contrato(s) del Supervisor de Obra	Χ		
5	TITULO DE PROPIEDAD DEL TERRENO			BL THE WA
6	ACTAS			
6.1	Acta de entrega de terreno	X		

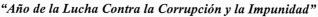








GERENCIA GENERAL REGIONAL





6.2 Acta de inicio de obra 6.3 Acta de culminación de obra 6.4 Acta de recepción de obra 7 DOCUMENTOS FINANCIEROS 7.1 Comprobantes de pago 7.2 Órdenes de compra 7.3 Ordenes de servicio 7.4 Planilla de jornales X					
6.4 Acta de recepción de obra X 7 DOCUMENTOS FINANCIEROS 7.1 Comprobantes de pago X 7.2 Órdenes de compra X 7.3 Ordenes de servicio X 7.4 Planilla de jornales X	6.2	Acta de inicio de obra		X	
7 DOCUMENTOS FINANCIEROS 7.1 Comprobantes de pago X 7.2 Órdenes de compra X 7.3 Ordenes de servicio X 7.4 Planilla de jornales X	6.3	Acta de culminación de obra		Х	
7.1 Comprobantes de pago X 7.2 Órdenes de compra X 7.3 Ordenes de servicio X 7.4 Planilla de jornales X	6.4	Acta de recepción de obra		X	
7.2 Órdenes de compra X 7.3 Ordenes de servicio X 7.4 Planilla de jornales X	7	DOCUMENTOS FINANCIEROS			
7.3 Ordenes de servicio X 7.4 Planilla de jornales X	7.1	Comprobantes de pago	X		
7.4 Planilla de jornales X	7.2	Órdenes de compra	X		
	7.3	Ordenes de servicio	X		
7.5. Coldo de meterioles en elmocés	7.4	Planilla de jornales	X		
7.5 Saido de materiales en almacen	7.5	Saldo de materiales en almacén		X	
8 INFORMES MENSUALES X	8	INFORMES MENSUALES	X		

G). ANÁLISIS DE METRADOS FINALES DE OBRA:

> VERIFICACIÓN DE VALORIZACIONES FÍSICAS.

2.3.1 El proyecto se ejecutó por la modalidad de administración directa desde su inicio hasta la paralización y consta de la ejecución:

Según el expediente técnico

Apertura de carretera Tramo Paccayura a Huayllati 21.57255km

Según adicionales de obra: 11.1345 km

Apertura de carretera Tramo Paccayura a Huayllati 0.6745 km

Apertura de carretera Tramo Tambo a Chuchauccasa 3.820 km

Apertura de carretera Tramo Tenería a Kullco 6.640 km



Apertura de carretera total 32.900 km

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS VALORIZACIONES:

La liquidación técnica del proyecto asciende a S/. 2'082,361.03 soles (Dos millones ocho y dos mil trescientos sesenta y dos con 03/100 soles), 64.21%, según la valorización técnica verificada incluye adicionales de obras.



RESUMEN DE VALORIZACIONES:

	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO		VALOR. VERIFICADO	
PARTIDA		VALOR S/.	%	VALOR S/.	%
1.00	VALORIZACION EXPEDIENTE TECNICO	3,243,164.98	100.00%	1,470,132.63	45.33%
2.00	VALORIZACION MAYORES METRADOS	0.00	0.00%	S/.508,141.48	15.67%
3.00	VALORIZACION PARTIDAS NUEVAS	0.00	0.00%	S/.104,086.92	3.21%
	CARRETERA PACCAYURA	S/.3,243,164.98	100%	\$/.2,082,361.03	64.21%

2.3.2 VALORIZACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO - SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO ORIGINAL:







GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



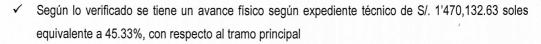
- 2.3.3 VALORIZACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO SEGÚN MAYORES METRADOS:
- 2.3.4 VALORIZACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO SEGÚN PARTIDAS NUEVAS:

H). CONCLUSIONES:

- Obra se encuentra INCONCLUSA, la inversión de la ejecución física no cierra la brecha propuesta
 priorizada y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión genera una rentabilidad
 negativa, por lo cual según el Informe de Sub gerencia de obras se debe proceder con el cierre de la
 inversión y su registro en el Banco de Inversiones, adjuntando el informe que sustenta.
- ✓ Realizadas la verificación de informes mensuales de la ejecución física de los años 2010 al 2012 las mismas presentan incompletos, realizada la verificación in-situ de las partidas ejecutadas se tiene la siguiente información:

DADTIDA		EXPEDIENTE TECNICO		VALOR. VERIFICADO	
PARTIDA	DESCRIPCION	VALOR S/.	%	VALOR S/.	%
1.00	VALORIZACION EXPEDIENTE TECNICO	3,243,164.98	100.00%	1,470,132.63	45.33%
2.00	VALORIZACION MAYORES METRADOS	0.00	0.00%	S/.508,141.48	15.67%
3.00	VALORIZACION PARTIDAS NUEVAS	0.00	0.00%	S/.104,086.92	3.21%
	CARRETERA PACCAYURA	S/.3,243,164.	100%	S/.2,082,361.03	64.21%





- ✓ Verificados, se encontró la ejecución de partidas por mayores metrados, por un monto de S/. 508,141.48soles equivalente a 15.67%, de tramos adicionales.
- ✓ Verificados in-situ, se encontró la ejecución de partidas nuevas, por un monto de S/. 104,086.92 soles equivalente a 3.21%, de mantenimiento de la trocha carrozable.
- Según la valorización física total de obra (costo directo exp. Técnico + adicionales de obra) verificado y analizado en el presente informe el costo directo del proyecto asciende a la suma de S/. 2'082,361.03 (Dos millones ocho y dos mil trescientos sesenta y dos con 03/100 soles), que representa el 64.21% con respecto al costo directo total del expediente técnico aprobado inicial.
- ✓ La liquidación se realizó de acuerdo a la Pre-Liquidación (incompleto), informes mensuales y a la verificación in situ de la obra ejecutada, salvo vicios ocultos que se presentaron durante la ejecución debido a omisiones o acciones erráticas por parte de los responsables del proyecto descrito.
- **2).** <u>LIQUIDACIÓN FINANCIERA</u>. emitido por el CPC. Walter Rivas Vergara- Liquidador Financiero, quien señala:

ACTA DE CONCILIACION FINANCIERA





GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



En la Ciudad de Abancay a los diecinueve días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve, se suscribe el presente Acta de Liquidación de Obra con el objeto de ratificar el Costo Total de la Obra: "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU –APURIMAC", por importe total de S/ 3'793,917.20 SOLES, obtenida del análisis correspondiente de la Ejecución Presupuestal Discriminada por los años 2010, 2011, 2012,2013,2014,2017 y 2018, según Correlativo de Meta Nº 0123 – 2010, 0140-2011, 0145-2011, 0280-2013, 0130-2014, 0197-2017 Y 0261-2018, demostrando según el Resumen de Ejecución Financiera Global, el mismo que a continuación se describe.

El análisis detallado de cada Ejecución Presupuestal Anual se halla consignado en las Tarjetas de Liquidación Financiera, adjuntas al presente Acta de Conciliación Financiera, la misma que se encuentra Conciliada con la Sub Cuenta 1503.020999-Maquinarias Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones, acorde al Balance del Año Fiscal del 2018.

PROYECTO: 2.110364 - "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA - PAYQUISTE - TAMBO - PAMPAHUITE - AHUAYANI - TENERIA -HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU -APURIMAC".

CORRELATIVOS: 0123 - 2010, 0140-2011, 0145-2011, 0280-2013, 0130-2014, 0197-2017 Y 0261-2018.

ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.

RESUMEN GLOBAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑOS: 2010, 2011, 2012,2013,2014,2017 y 2018.

Modalidad de Ejecución

: Por Administración Directa.

Fuente de Financiamiento

: Recursos Ordinarios.

Correlativo de Meta

0123 - 2010, 0140-2011, 0145-2011, 0280-2013, 0130-2014, 0197-2017 Y 0261-

2018.

Υ

2.1 EJECUCION PRESUPUESTAL



EJECUCION PRESUPUESTAL POR ADM. DIRECTA		TOTAL EJEC. PPTAL. POR	GIRADOS PENDIENTE DE	SALDO DE	COSTO REAL (A-
C. META	IM PORTE TOTAL	ADM. DIRT. (A) RENDICION (B)		ALMACEN (C)	B-C)
0123 - 2010	156.379,80	156.379,80	0,00	0,00	156.379,80
0140 - 2011	2.122.529,83	2.122.529,83	0,00	0,00	2.122.529,83
0145 - 2012	733.839,07	733.839,07	0,00	0,00	733.839,07
0280 - 2013	415.701,60	415.701,60	3.069,00	0,00	412.632,60
0130 - 2014	193.446,91	193.446,91	0,00	0,00	193.446,91
0197 - 2017	169.018,99	169.018,99	0,00	0,00	169.018,99
0261 - 2018	6.070,00	6.070,00	0,00	0,00	6.070,00
т	DTAL	3.796.986,20	3.069,00	0,00	3.793.917,20



RECOMENDACIONES FINANCIERAS



3.1 Se recomienda aprobar Resolutivamenta la Liquidacion Financiera del proyecto: Construcción de la Carretera Paccayura – Payquiste – Tambo – Pampahuite - Ahuaytani – Teneria – Huayllati, Distrito de Progreso y Huayllati, Provincia de Grau, Región Apurímac, por el Costo Real de S/ 3'793,917.20 soles, ejecutado por el Gobierno Regional de Apurímac, por Modalidad de Administración Directa, con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, con presupuesto de los Años Fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2017 y 2018, según Correlativo de Meta Nº 0123 – 2010, Correlativo de Meta Nº 0140 – 2011, Correlativo de Meta Nº 0145 – 2012, Correlativo de Meta Nº 0280 – 2013, Correlativo de Meta Nº 0130 – 2014, Correlativo de Meta Nº 0197 - 2017 y Correlativo de Meta Nº 0261 - 2018, a efectos de proceder con la Elaboración del Acta de Transferencia a la Unidad encargada de su Operación y Mantenimiento y cierre del proyecto de inversion, de acuerdo a las normas vigente, según detalle:





GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



ITEM	COMPONENTES	SUB TOTAL	ACTIVOS FIJOS (ENTIDAD EJECUTORA)	TOTAL
01	Expediente Técnico	0,00	0,00	0,00
_a 02	Costo Directo	3.517.141,90	6.418,00	3.523.559,90
03	Gastos Generales	208.867,46	0,00	208.867,46
04	Capacitación	3.700,00	0,00	3.700,00
05	Gastos de Supervision	57.789,84	0,00	57.789,84
	SUB TOTAL	3.787.499,20	6.418,00	3.793.917,20
	3.793.917,20			

3.2 Se VERIFICA en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), el monto total del DEVENGADO ACUMULADO es de S/ 3'801,986.64 Soles y el Costo Real del Proyecto es por un Total de S/ 3'793,917.20 Soles, existiendo una diferencia de S/ 8,069.44 Soles, , el cual se demuestra en el siguiente cuadro, a efectos de proceder con la Elaboración del Acta de Transferencia a la Unidad encargada de su Operación y Mantenimiento y cierre del proyecto de inversion, de acuerdo a las normas vigente, según detalle:

RESUMEN DEL GASTO	IMPORTE
DEVENGADO ACUMULADO (SSI)	3.801.986,64
Devolucion al Tesoro Publico por Menores Gasto, Registro SIAF N° 7021-2011, C/P N° 14350-2011, C/M N° 0140-2011, por Planilla del Personal Obrero, anulado en la Fase Girado, debiendo afectar la Fase Devengado, Compromiso, Compromisos Anual y Certificacion	-720,01
Devolucion al Tesoro Publico por Menores Gasto, Registro SIAF N° 8385-2011, C/P N° 16448-2011, C/M N° 0140-2011, por Planilla del Personal Obrero, anulado en la Fase Girado, debiendo afectar la Fase Devengado, Compromiso, Compromisos Anual y Certificacion	-425,11
Devolucion al Tesoro Publico por Menores Gasto, Registro SIAF N° 1660-2012, C/P N° 3197-2012, C/M N° 0145-2012, por Planilla del Personal Obrero, anulado en la Fase Girado, debiendo afectar la Fase Devengado, Compromiso, Compromisos Anual y Certificacion	-616,40
Devolucion al Tesoro Publico por Menores Gasto, Registro SIAF N° 10722-2017, C/P N° 22852-2017, C/M N° 0197-2017, por Fondos de Caja Chica, anulado en la Fase Girado, debiendo afectar la Fase Devengado, Compromiso, Compromisos Anual y Certificacion	-3.238,92
Saldo por Rendir de Fondos de Caja Chica, Registro SIAF N° 2286- 2013, C/P N° 5105-2013, C/M N° 0280-2018, Ex Responsable Miguel Angel Valenzuela Rodriguez - Ex Encargado de Fondos para Pagos en Efectivo	-3.069,00
TOTAL COSTO REAL DEL PROYECTO (LIQUIDACION FINANCIERA)	3.793.917,20

Que, en fecha 20/12/2019, el Director Regional de Supervisión, Liquidación y Trasferencia de Proyectos de Inversión emite el Informe N° 1622-2019. GR.APURIMAC./06/GG/DRSLTPI, dirigido al Gerente General Regional, mediante el cual solicita derivar el Informe de Liquidación Técnico Financiero, del Proyecto denominado: "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU –APURIMAC" a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, para su aprobación mediante acto resolutivo, por el monto total de S/ 3'793,917.20 soles correspondiente a los presupuestos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014,2017 y 2018 para efectos del cierre en el banco de proyectos; ello, mérito a los Informes Técnicos emitidos por el Comité de Recepción y Liquidación Técnico Financiero el mismo que tiene como base legal, Directiva N° 001-2016-GR.APURIMAC/GR, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 157-2016-GR.APURIMAC/.GR, que aprueba los Procedimientos para Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio De Proyectos de Inversión Publica Ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional;

Que, en fecha 20/12/2019, la Gerencia General Regional emite el Memorándum N° 2346 - 2019-GRAP/06/GG, mediante el cual deriva el expediente sobre Liquidación Técnico Financiera del Proyecto denominado: "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU –APURIMAC", a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, a fin de realizar la evaluación, recomendaciones y de encontrarlo favorable, la emisión del acto resolutivo correspondiente;







GERENCIA GENERAL REGIONAL





Que, el presente acto resolutivo tiene como amparo legal lo establecido en la Directiva N° 001-2016-GR. APURIMAC/GR, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 157-2016-GR. APURIMAC/.GR, que aprueba los Procedimientos para Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio De Proyectos de Inversión Publica Ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional, cuyo objetivo es la de establecer las normas de carácter técnico Administrativo para orientar el Proceso de Liquidación de obras por la modalidad de Administración Directa, Encargo y contrata; así como priorizar la Liquidación de obras susceptibles de recuperación de inversiones e implementar las acciones previstas en las normas de control Interno;

Que, visto los antecedentes documentales, en los que se sustenta el expediente sobre Liquidación Técnico Financiera del Proyecto denominado: "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU – APURIMAC"; se advierte que:

- 1. El Expediente cuenta con los Informes Técnico y Financiero, emitidos por los profesionales integrantes del Comité de Recepción y Liquidación Técnica Financiera, informes que se han elaborado en función a lo establecido en la Directiva N° 001-2016-GR.APURIMAC/GR, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 157-2016-GR.APURIMAC/.GR, que aprueba los Procedimientos para Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio De Proyectos de Inversión Publica Ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional"; concluyendo en dichos informes sobre la procedencia de la Liquidación Técnico Financiera del proyecto en mención.
- 2. El Expediente fue revisado, evaluado y tramitado en señal de conformidad, por Director Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión; conforme se evidencia del Informe N°1622-2019. GR.APURIMAC./06/GG/DRSLTPI, de fecha 25/07/2019.
- 3. El presente expediente tiene como amparo legal lo establecido en la Directiva N° 001-2016-GR.APURIMAC/GR, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 157-2016-GR.APURIMAC/.GR, que aprueba los Procedimientos para Liquidación y Transferencia por la Modalidad de Oficio De Proyectos de Inversión Publica Ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional;



Que, es menester señalar que los entes administrativos, responsables, han evaluado los aspectos normativos en relación al Expediente de Liquidación Técnica Financiera del Proyecto denominado: "CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU –APURIMAC", que es objeto de pronunciamiento, habiendo emitido documentos, opinando por la viabilidad y procedencia de tales extremos, NO ENCONTRÁNDOSE OPINIÓN DESFAVORABLE O CONTRARÍA EN LA PARTE TÉCNICA Y FINANCIERA; documentos que determinan que la Gerencia General Regional concluya que se debe proceder a la emisión del acto resolutivo administrativo pertinente.

Por los fundamentos expuestos, esta Gerencia General Regional en uso de las facultades conferidas y delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2019-GR.APURIMAC/GR, de fecha 31/01/2019, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 341-2019-GR.APURIMAC/GR de fecha 05/06/2019, y la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Gobierno Regional de Apurimac;



"CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA – PAYQUISTE – TAMBO – PAMPAHUITE – AHUAYANI – TENERIA –HUAYLLATI, DISTRITO DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU – APURIMAC", por el monto total de S/ 3'793,917.20 (tres millones setecientos noventa y tres mil novecientos diecisiete con 20/100 soles), correspondiente a la Ejecución Presupuestal del año fiscal, 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014,2017 y 2018; según el correlativo de meta N° 0123 – 2010, 0140-2011, 0145-







GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



2011, 0280-2013, 0130-2014, 0197-2017 Y 0261-2018, a efectos de proceder al cierre del proyecto, conforme al siguiente detalle:

EJECUCION PRESUPUESTAL	IMPORTE
Correlativo de Meta N° 0123- 2010	156.379,80
Correlativo de Meta N° 0140 - 2011	2.122.529,83
Correlativo de Meta N° 0145 - 2012	733.839,07
Correlativo de Meta N° 0280 - 2013	412.632,60
Correlativo de Meta N° 0130 - 2014	193.446,91
Correlativo de Meta N° 0197 - 2017	169.018,99
Correlativo de Meta N° 0261 - 2018	6.070,00
TOTAL COSTO REAL DEL PROYECTO	3.793.917,20

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Apurímac, para que, a través de la Oficina de Contabilidad realice rebajas contables y recomendaciones respectivas del presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del proyecto en mención.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: DISPONER, el cierre del expediente respectivo; una vez que quede consentido la Liquidación, y se haya efectuado los ajustes contables correspondientes.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>: DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web el Gobierno Regional de Apurímac, <u>www.regionapurimac.gob.pe</u>, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la ley de Transparencia y Acceso a la Información.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE, con la presente resolución a la, Oficina Regional de Supervisión, liquidaciones y Transferencia de Proyectos de Inversión, Dirección Regional de Administración, a cada uno de los miembros del Comité de Recepción y Liquidación Técnica Financiera, y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su cumplimiento y demás fines de la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MAG. RAUL ANGEL GUTIERREZ RODAS GERENTE GENERAL REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

RAGR/GG. BCHA/DRAJ. FSOL/Asiste Legal

